



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.-----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 30 de octubre de 2023, se reúnen en la División de Supervisión de Obra Pública perteneciente a la Coordinación de Construcción de Infraestructura, ubicada en la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, por el Instituto Mexicano del Seguro Social en lo sucesivo "**El Instituto**", el **C. Ing. Edgar Campos Valdez**, Residente de Obra IMSS, la **C. Arq. María Concepción Mendoza**, Titular de la División de Supervisión de Obra Pública y el **C. Ing. José Edgar Elizalde Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte, por la empresa el **C. Ing. Juan Pablo Rodríguez Rauda** Superintendente de la empresa **CEMEX CONCRETOS S.A de C.V.**, en lo sucesivo "**El Contratista**", cuyas firmas aparecen al final de la presente y rúbricas al margen de cada una de las hojas que integran el presente documento para llevar a cabo el **Finiquito de los trabajos** relativos a la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA**", bajo el amparo del contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **1-21050002-4-43919**, con base en lo estipulado en la cláusula **Vigésima Tercera** del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 168, 169, 170, 171 y 172 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO:-----

Se trata de la ejecución de los trabajos de la "**Construcción del Centro de Mezclas en HES71 UMAE Torreón Coahuila**" ubicado en Boulevard Revolución No.2450 colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coahuila, en la que se ejecutaron trabajos de obra civil, preliminares y terracerías, cimentación y estructura, albañilería, acabados, pisos, muros, plafones, azotea, cancelería, carpintería, herrería, obras exteriores y jardinerías, aire acondicionado, voz y datos, CCTV, instalación eléctrica, detección de incendios, sistema de tierras, instalación hidráulica, instalación sanitaria, señalización, protección civil e imagen institucional, el proyecto ejecutivo denominado "**CENTRO DE MEZCLAS**" el cual cuenta con una construcción aproximada de 320 m2. Se desarrolló con base en los flujos de entrada de insumos, almacenaje, elaboración y salida de mezclas, el concepto incluye: espacios modulares, estructuras con elementos prefabricados de concreto armado, instalaciones, equipos especiales, controles de presiones, curvas sanitarias, acabados y accesorios considerando la norma oficial mexicana NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles, nutricionales y medicamentosas e instalación para su preparación. El inmueble cuenta con accesos controlados para proveedores y personal operativo, así como una salida independiente para





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

los R.P.B.I., los espacios están diseñados conforme a los procedimientos para la recepción, almacenaje, preparación, surtido y retiro de mezclas, el acabado será sanitario para evitar partículas viables y no viables para su limpieza, contará con equipos de aire acondicionado, planta de emergencia, sistema de voz y datos, circuito cerrado de televisión, detección de incendios y extintores.

2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS:

Con fecha 25 de noviembre del 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto" celebró contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios N° 1-21050001-4-43919 y compromiso No. 4-43919, por un importe de **\$22'183,626.52 (Veintidós millones Ciento Ochenta y Tres mil Seiscientos Veintiséis pesos 52/100 M.N.) más IVA** mediante los instrumentos legales que se describen a continuación:

- CONVENIO DE PRÓRROGA A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C1-22, y compromiso 4-43919C1-22 suscrito el **07 de abril de 2022** y aplicable a partir del día **25 de abril del 2022** con prórroga de **42 (Cuarenta y Dos)** días naturales, a fin de que la fecha de término se acordó el **05 de junio del 2022**
- CONVENIO ADICIONAL AL PLAZO del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C2-22, y compromiso 4-43919C2-22 suscrito el **29 de julio de 2022** y aplicable a partir del día **06 de Junio del 2022** de adición al plazo por **87 (Ochenta y Siete)** días naturales, conviniendo la fecha de término el **31 de agosto del 2022**
- CONVENIO ADICIONAL AL MONTO del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C3-23, y compromiso 4-43919C3-23 por un monto de **\$2,568,617.00 (Dos millones Quinientos Sesenta y Ocho Seiscientos Diez y siete pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido)**, erogados por medio del OLI 099001/6B3000/6B30/OP23/192/0636 de fecha 24 de marzo de 2023
- CONVENIO ADICIONAL AL MONTO del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C4-23, y compromiso 4-43919C4-23 por un monto de **\$13,294,149.00 (Trece millones Doscientos Noventa y Cuatro mil Ciento Cuarenta y**





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.-----

Nueve pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido), erogados por medio del OLI 099001/6B3000/6B30/OP23/541/2899 de fecha 26 de septiembre de 2023.-----

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS: ---

El plazo de ejecución contractual fue estipulado en 150 días naturales, siendo el periodo de ejecución real de los trabajos de 279 días naturales.

Formalizándose mediante instrumentos legales la formalización de 2 convenios modificatorios en tiempo, a continuación, se enlistan dichos convenios.

1. El periodo de ejecución de los trabajos se estipulo en 150 días naturales, que comprende el periodo del **26 de noviembre del 2021 al 24 de abril del 2023**-----
2. CONVENIO DE PRÓRROGA A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C1-22, y compromiso 4-43919C1-22 suscrito el **07 de abril de 2022** y aplicable a partir del día **25 de abril del 2022** con prórroga de **42 (Cuarenta y Dos)** días naturales, a fin de que la fecha de término se acordó el **05 de junio del 2022** -----
3. CONVENIO ADICIONAL AL PLAZO del Contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050001-4-43919C2-22, y compromiso 4-43919C2-22 suscrito el **29 de julio de 2022** y aplicable a partir del día **06 de Junio del 2022** de adición al plazo por **87 (Ochenta y Siete)** días naturales, conviniendo la fecha de término el **31 de agosto del 2022** -----

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE, ASÍ COMO LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁN LIQUIDADOS. -----





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.-----

A esta fecha se han revisado, autorizado y pagado **24** (veinticuatro) estimaciones, las cuales corresponden a trabajos ejecutados por conceptos normales, adicionales y extraordinarios por un monto total de **\$32,042,943.67 (Treinta y Dos millones Seiscientos Treinta y Cuatro mil Cuatrocientos Siete pesos 23/100 M.N.) más IVA**, quedando 1 estimaciones más pendientes de pago que es la estimación 26, tal como se desglosa en la **Tabla No. 1** a continuación: -----

TABLA No. 1

RELACION DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS						
Numero de estimación	Periodo de ejecución		Fecha de elaboración	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación	
01	26-Nov-21	30-Nov-21	10-mar-22	\$ 252,418.35	OBRA CIVIL	ORDINARIA
02	26-Nov-21	30-Nov-21	10-mar-22	\$ 55,958.44	OBRA CIVIL	ADICIONAL
03	01-Dic-21	01-Dic-21	10-mar-22	\$ 166,834.78	OBRA CIVIL	ORDINARIA
04	01-Dic-21	01-Dic-21	10-mar-22	\$ 213,392.03	OBRA CIVIL	ADICIONAL
05	01-Ene-22	31-Ene-22	06-abril-22	\$ 886,084.11	OBRA CIVIL	ORDINARIA
06	01-Feb-22	28-Feb-22	06-abril-22	\$ 394,036.75	OBRA CIVIL	ORDINARIA
07	01-Feb-22	28-Feb-22	06-abril-22	\$ 403,033.50	OBRA CIVIL	ADICIONAL
08	01-Mar-22	31-Mar-22	10-junio-22	\$ 2,692,740.53	OBRA CIVIL	ORDINARIA
09	01-Mar-22	31-Mar-22	10-junio-22	\$ 523,614.62	OBRA CIVIL	ADICIONAL
10	01-Abr-22	30-Abr-22	11-julio-22	\$ 503,091.93	OBRA CIVIL	ORDINARIA
11	01-Abr-22	30-Abr-22	11-julio-22	\$ 142,579.54	OBRA CIVIL	ADICIONAL
12	01-Mar-22	31-Mar-22	09-Sept-22	\$ 184,943.22	INSTALACIONES	ORDINARIA
13	01-Mar-22	31-Mar-22	09-sept-22	\$ 80,632.60	INSTALACIONES	ADICIONAL
14	01-Ago-22	31-Ago-22	06-oct-22	\$ 7,450,830.83	INSTALACIONES	EXTRAORDINARIA
15	01-May-22	31-May-22	22-nov-22	\$ 1,253,574.74	OBRA CIVIL	ORDINARIA
16	01-May-22	31-May-22	22-nov-22	\$ 183,947.42	OBRA CIVIL	ADICIONAL
17	01-Jun-22	30-Jun-22	28-nov-22	\$ 1,464,633.04	OBRA CIVIL	ORDINARIA
18	01-Jun-22	30-Jun-22	28-nov-22	\$ 42,899.04	OBRA CIVIL	ADICIONAL
19	01-Jul-22	31-Jul-22	30-nov-22	\$ 1,935,118.44	INSTALACIONES	ORDINARIA
20	01-Jul-22	31-Jul-22	30-nov-22	\$ 166,135.13	INSTALACIONES	ADICIONAL
21	01-Oct-22	31-Oct-22	30-nov-22	\$ 3,187,120.14	INSTALACIONES	ORDINARIA
22	01-Ag-22	31-Ag-22	11-may-23	\$ 7.34	OBRA CIVIL	ORDINARIA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Unidad de Infraestructura, Proyectos
 Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Construcción de Infraestructura
 Coordinación Técnica de Construcción
 División de Supervisión de Obra Pública
 Subjefatura de la División de Control y
 Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

RELACION DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS

Numero de estimación	Periodo de ejecución		Fecha de elaboración	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación	
23	01-Ag-22	31-Ag-22	30-nov-23	\$ 2,214,325.00	INSTALACIONES	EXTRAORDINARIA
24	01-Ag-22	31-Ag-22	13-dic-23	\$ 7,829,662.34	INSTALACIONES	EXTRAORDINARIA

RELACION DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS PENDIENTES DE PAGO

Numero de estimación	Periodo de ejecución		Fecha de elaboración	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o conceptos por el cual se generó la estimación	
25	01-Ag-22	31-Ag-21	10-mar-22	\$ 1,406,793.37	OBRA CIVIL	EXTRAORDINARIA
26	01-Ag-22	31-Ag-21	10-mar-22	\$1,897,080.57	OBRA CIVIL	ORDINARIA

Como parte de la revisión final de los trabajos se encuentran pendientes de trámite de pago las estimaciones 25 y 26 de carácter extraordinario y ordinario sucesivamente.

5.- DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

La estimación final relativa a este contrato número 1-21050002-4-43919 y numero de compromiso 4-43919, corresponde a la numero 26 de carácter ordinario por un valor de \$1,897,080.57 (Un millón Ochocientos Noventa y Siete mil con Ochenta pesos 57/100 M.N)

6.- RELACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

En la revisión final de los trabajos ejecutados se identificaron conceptos con pago en exceso, mismos que a continuación se desglosan en la siguiente tabla No 2:





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.-----

TABLA 2 PAGOS EN EXCESO EN CONCEPTOS NO PREVISTO EN EL CATÁLOGO ORIGINAL
CONTRATO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTI DAD ESTIM ADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PAGADO EN ESTIMACIÓN NÚMERO	No. DE ESTIMACIÓN DONDE SE APLICÓ LA DEDUCTIVA
OC04-060-005	MURO DE TABICON LIGERO ASENTADO CON CEMENTO	M2	375.88	\$385.08	\$144,743.87	10 y 11	24
IH31-025-183	INTERCONEXIÓN DE LA ACOMETIDA DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL HOSPITAL AL CENTRO DE MEZCLAS,	PZA	1	\$8,667.12	\$8,667.12	19	24
IH31-025-187	INTERCONEXIÓN DE LA ACOMETIDA AÉREA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL AL CENTRO DE MEZCLAS,	PZA	1	\$13,991.88	\$13,991.88	19	24
IH31-025-189	INTERCONEXIÓN DE LA ACOMETIDA AÉREA DE LA INSTALACIÓN TELEFÓNICA DEL HOSPITAL AL CENTRO DE MEZCLAS	PZA	1	\$6,906.92	\$6,906.92	19	24
IH31-025-190	INTERCONEXIÓN DE LA ACOMETIDA DE LA INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES DEL HOSPITAL AL CENTRO DE MEZCLAS	PZA	1	\$10,360.40	\$10,360.40	19	24



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

Table with 8 columns: Item Code, Description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price, Start Date, End Date. Rows include items like 'SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE CON SERPENTÍN DE REFRIGERACIÓN' and 'UMA-04 CON CAPACIDAD DE 20 TR Y 10 HP MARCA LG O SIMILAR'.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

Table with 8 columns: Item Code, Description, Unit, Quantity, Unit Price, Total Price, Dates, and another column. Includes rows for ventilador (AA32-010-004) and tarja (IH16-025-025) and a TOTAL row.

Si bien es cierto que los nuevos precios fueron autorizados y pagados en las estimaciones correspondientes dentro del plazo convenido, también lo es que su pago, no se considera como la aceptación plena de los trabajos, como se prevé en el artículo 131 del RLOPSRM, igualmente lo comentado en la cláusula séptima párrafo doce del contrato contractual (1-21050001-4-43919).

De lo anterior resulta un pago en exceso por la cantidad de \$3,111,945.03 (Tres millones Ciento Once mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 03/100 M.N. sin IVA), cantidad resultante de las diferentes partidas ejecutadas, no omito comentar que estos pagos en exceso fueron deducidos en las estimaciones no. 23 y 24 con sus respectivas cedulas de corrección y/o penas convencionales (anexo 1)

7.- APLICACIÓN DE DEDUCTIVAS POR PAGOS EN EXCESO, POR TRABAJOS EJECUTADOS CON DIFERENTES ESPECIFICACIONES AL PROYECTO.

Con fundamento en lo pactado en la Cláusula Séptima Contractual penúltimo párrafo y lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, "El Contratista" deberá reintegrar a "El Instituto" los intereses correspondientes a las cantidades pagadas en exceso, conforme a la tasa establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, artículo 8, fracción I.





DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

Derivado de revisiones posteriores a los trabajos ejecutados, se detectaron trabajos de obra por pagos en exceso por un importe de \$3,111,945.03 (Tres millones Ciento Once mil Novecientos Cuarenta y Cinco pesos 03/100 M.N. sin IVA)

7.1. Cálculo de Pena Definitivas por incumplimiento a la entrega de los trabajos en la fecha de terminación convenida.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 87 del Reglamento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las penas convencionales se determinan en función de los trabajos que no se ejecutaron oportunamente conforme al programa de ejecución convenido, considerando para el cálculo de las mismas el avance físico de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de las estimaciones pactadas en el contrato y considerando que el atraso en la obra fue por causas imputables a "El Contratista", "El Instituto" aplica la Pena Convencional pactada en la Cláusula Décima Quinta párrafo 7 del contrato 1-21050002-4-43919, dicha sanción definitiva se calcula aplicando al importe de los trabajos ejecutados con atraso, el producto que resulte de multiplicar los días transcurridos de la obra ejecutada con atraso los cuales se contabilizarán a partir del día siguiente de la fecha de término pactada por el 5 (Cinco) al millar por día de atraso.

Conforme a lo anterior, las penas convencionales equivalen a un importe total de \$1,919,777.71 (Un millón Novecientos Diecinueve mil Setecientos Setenta y Siete pesos 71/100 M.N.), sin incluir el IVA, cabe mencionar que estas penalizaciones son referentes a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre Diciembre del año 2022 y el mes de Enero del año 2023 con las siguientes cantidades por mes que se relacionan en la tabla No. 3.

Tabla 3

Table with 5 columns: MES, CANTIDAD, ANEXO, NO. DE OFICIO, Estimación de pago. Rows include months from Sept 2022 to Jan 2023 with corresponding amounts and office numbers.

de las cuales solo se les ha aplicado la penalización del mes de octubre en la estimación 15 ordinaria con periodo de trabajos ejecutados del 01 al 31 de mayo del 2022 y fecha de elaboración del 22 de noviembre del 2022.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

Procedimiento para el cálculo de cada una de las penalizaciones definitivas acorde a la Clausula Decima Quinta párrafo 7 de Contrato.

TABLA 4 CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES MES DE SEPTIEMBRE	
PD =	ITPE*DT*TM
De donde:	
PD =	Pena Convencional Definitiva
ITPE =	Importe de los trabajos pendientes de ejecutar a la fecha de toma de posesión de los trabajos.
DT =	Días Transcurridos desde la fecha de terminación convenida hasta la fecha en que el IMSS tomó posesión de los trabajos.
TM =	Tanto al Millar por Día de Atraso
Valores:	
PD =	\$1,158,604.96
ITPE =	\$ 7,724,033.13
DT =	30 días naturales
TM =	5 (Cinco) al millar por día de atraso
Sustituyendo:	
PD =	\$ 7,724,033.13 x 30 días x 0.005 = \$ 1,158,604.96 mas IVA

TABLA 5 CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES MES DE OCTUBRE	
PD =	\$398,471.14
ITPE =	\$2,570,781.57
DT =	31 días naturales
TM =	5 (Cinco) al millar por día de atraso
Sustituyendo:	
PD =	\$ 2,570,781.57 x 31 días x 0.005 = \$ 398,471.14 mas IVA



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

TABLA 6 CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES MS DE NOVIEMBRE	
PD =	\$266,559.30
ITPE =	\$1,777,062.90
DT =	30 días naturales
TM =	5 (Cinco) al millar por día de atraso
Sustituyendo:	
PD =	\$ 1,777,062.90 x 30 días x 0.005 = \$ 266,559.30 mas IVA

TABLA 7 CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES MES DE DICIEMBRE	
PD =	\$64,947.17
ITPE =	\$419,015.58
DT =	31 días naturales
TM =	5 (Cinco) al millar por día de atraso
Sustituyendo:	
PD =	\$ 419,015.58 x 31 días x 0.005 = \$ 64,947.17 mas IVA

TABLA 8 CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES MES DE ENERO 2023	
PD =	\$31,195.30
ITPE =	\$201,261.50
DT =	31 días naturales
TM =	5 (Cinco) al millar por día de atraso
Sustituyendo:	
PD =	\$ 201,261.50 x 31 días x 0.005 = \$ 31,195.30 mas IVA



DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

Derivado que "El Contratista" por causas que le son atribuibles incumplió en la entrega total de la obra en la fecha de terminación pactada al 31 de agosto de 2022, haciéndose acreedor a la Pena Convencional y sanción definitiva conforme al fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta contractual.

8.- RESUMEN CONTABLE Y LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS A FAVOR DE LAS PARTES: --

Como parte de la revisión final a los trabajos ejecutados las partes detallan los importes más representativos del contrato 1-21050002-4-43919 en el resumen contable desglosado en la Tabla 09 a continuación:

Table with 2 columns: Description and Amount. Title: TABLA 11 RESUMEN CONTABLE MONTOS SIN IVA. Rows include: Importe de Contrato (\$22,183,626.52), Importe de Anticipo (\$0.00), Importe de Convenios C3 y C4 (\$13,674,798.27), Importe Total Convenido (\$35,858,424.79), Estimado Conceptos Ordinarios (\$14,817,683.94), Estimado Conceptos Adicionales (\$1,812,192.32), Estimado Conceptos No contemplados en el catálogo de contrato (Extraordinarios) (\$18,901,611.54), Total Estimado (\$35,531,487.80), Estimado Ajuste de Costo Directo (\$0.00), Estimado Ajuste de Costo Indirecto (\$0.00), Estimado Ajuste de Financiamiento (\$0.00), Estimado de Gastos No Recuperables (\$0.00).





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

TABLA 11 RESUMEN CONTABLE MONTOS SIN IVA	
Estimado de Gastos Financieros	\$0.00
Importe de Sanciones Definitivas	\$ 1,919,777.87
Importe Total Estimado menos Sanciones Definitivas	\$33,611,709.93
Importe No Ejercido	\$ 2,246,714.86

Créditos a favor del IMSS "C"		Créditos a favor del la Contratista "D"	
Descripción del concepto que origina el crédito	Total, Importe de "A"	Descripción del concepto que origina el crédito	Total, de Importe "B"
Importe de Contrato	\$ 22,183,626.52	Estimado Conceptos Ord.	\$ 14,817,683.94
Importe Convenios C3 y C4	\$13,674,798.27	Estimado Conceptos Adic.	\$ 1,812,192.32
Penalizaciones Definitivas	\$ 1,919,777.87		
Intereses Financieros por Pagos en Exceso	\$ 0.00		
		Estimado Conceptos No contemplados en el catálogo de contrato (Extraordinarios)	\$ 18,901,611.54
Importe Total Convenido	\$ 35,858,424.79		\$0.00
Importe total más Penalizaciones definitivas e Intereses Financieros	\$ 37,778,202.66	Importe total acreditado por la Contratista	\$35,531,487.80
TOTAL IMPORTE "A"	\$ 37,778,202.66	TOTAL IMPORTE "B"	\$35,531,487.80
Saldo del crédito a favor de IMSS A - B = "C"	\$2,246,714.86	Saldo del crédito a favor Contratista B - A = "D"	\$0.00

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del Contratista, "CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V." es por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Supervisión de Obra Pública
Subjefatura de la División de Control y
Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.

De los créditos establecidos, las partes determinan que el saldo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, es por la cantidad de **\$2,246,714.86** (Dos millones Doscientos Cuarenta y Seis mil Setecientos Catorce pesos 86/100 M.N.)

9.-CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA: ---

"El Contratista" CEMEX CONCRETOS S.A. de C.V., hace constar por conducto de su Superintendente de Construcción, que en el acto de Recepción Física de los Trabajos hizo entrega al Residente de Obra del IMSS de la póliza de garantía prevista en artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número **2257945**, expedida el 06 de septiembre de 2023 por **CHUBB Fianzas Monterrey**, por un importe de **\$2,573,300.67 M.N.** esta fianza será endosada por una cantidad correcta al total del monto ejercido (\$35,531,487.08 MN más IVA) y que corresponda al 10% de este monto total (\$3,553,148.70 MN más IVA), de acuerdo al contrato de Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **1-21050002-4-43919.**

10.-MANIFESTACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA: ---

"El Contratista" por conducto de su Superintendente, **C. Ing. Juan Pablo Rodríguez Rauda**, y **"El Instituto"** por conducto del Residente de Obra el **C. Ing. Edgar Campos Valdez**, manifiesta conocer los alcances del presente documento y derivado de lo contenido en éste, en relación de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la declaración a que refiere esta fracción, se plasmara de ser el caso, al momento de que se formalice el acta de extinción de derechos y obligaciones a que refiere el artículo 172 del ordenamiento reglamentario antes citado.

12.- CIERRE DEL DOCUMENTO: ---

El presente documento se cierra a las 12.00 horas del mismo día en que se levanta, firmándolo de conformidad los que en el intervienen.



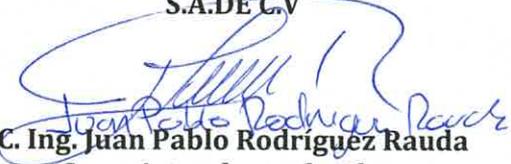


**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
 Unidad de Infraestructura, Proyectos
 Especiales y Cartera de Inversión
 Coordinación de Construcción de Infraestructura
 Coordinación Técnica de Construcción
 División de Supervisión de Obra Pública
 Subjefatura de la División de Control y
 Seguimiento de Obra Pública Zona Norte
RESIDENCIA OBRA

DOCUMENTO QUE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 1-21050002-4-43919, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CEMEX CONCRETOS S.A. DE C.V. QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS EN EL HES71 UMAE TORREÓN, COAHUILA, UBICADO EN CALLE BOULEVARD REVOLUCIÓN N° 2450, COLONIA TORREÓN JARDÍN, CÓDIGO POSTAL 27200, TORREÓN COAHUILA.-----

<p>POR LA EMPRESA CEMEX CONCRETOS, S.A.DE C.V</p>  <p>C. Ing. Juan Pablo Rodríguez Rauda Superintendente de Obra</p>	<p>POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>  <p>Ing. Edgar Campos Valdez Residente de Obra IMSS</p>
	<p>Arq. María Concepción Mendoza Espinoza Titular de la División de Supervisión de Obra Pública</p>
	 <p>Ing. José Edgar Elizalde Velázquez. Titular de la Subjefatura de División de Control y Seguimiento de Obra Pública Zona Norte</p>

Las firmas que anteceden forman parte del documento que hace constar el finiquito del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 1-21050002-4-43919.

